

Preguntas Frecuentes

P: ¿Cuándo puedo aplicar a esta subvención? ¿Ofrecerá una segunda ronda o más oportunidades para aplicar?

R: La solicitud estará disponible durante una semana: comenzando el lunes, 13 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. (PST), y terminando el lunes, 20 de diciembre de 2021 a las 12:00 p.m. (PST). Esta será la única ronda para la solicitud.

P: ¿Es este programa de subvenciones de Covid-19 una lotería?

R: Los premios de subvención se determinarán utilizando un sistema de prioridad y lotería. Se dará prioridad a las pequeñas empresas con cinco o menos empleados que crean empleos de bajos ingresos, brindan servicios en un área de ingresos bajos a moderados, a las que no recibieron fondos de la subvención de LIIF en diciembre de 2020, así como a las que cuidan poblaciones especiales. También se utilizará una lotería en ciertos casos. Para conocer los requisitos de elegibilidad y del programa, visite www.laecefund.org.

P: ¿Cuántas subvenciones se otorgarán?

R: Se otorgarán 230 subvenciones, con un total de \$3 millones. Las subvenciones oscilarán en montos de hasta \$10,000 para hogares familiares de cuidado infantil.

P: Soy dueño o dirijo un centro de cuidado infantil o un programa Head Start, ¿calificaré?

R: Si opera un centro de cuidado infantil o un programa de ECE que es principalmente Head Start o Early Head Start, no calificará.

P: ¿En qué idiomas se ofrecerá la solicitud?

R: Las solicitudes se ofrecerán en inglés y español.

P: ¿Mi cuidado infantil familiar debe tener licencia y/o qué pasa si tenemos alguna violación? ¿Existe un requisito de tiempo para tener una licencia?

R: Sí, debe tener una licencia válida de cuidado infantil familiar a través del Departamento de Licencias de Cuidado Comunitario de California (CCLD) antes del mes de octubre de 2020 y no tener deficiencias actuales de Tipo A o estar en estado probatorio.

P: ¿La elegibilidad se limita SOLAMENTE a los hogares familiares de cuidado infantil ubicados dentro de la Ciudad de Los Ángeles? ¿Qué pasa si estoy en el condado de Los Ángeles?

R: Usted debe proporcionar evidencia de que el negocio de cuidado infantil que opera está en la ciudad de Los Ángeles. Hemos proporcionado una herramienta de mapeo dentro de la aplicación (o compruébelo [aquí](#) ahora). Aconsejamos que todos los solicitantes verifiquen su dirección antes de comenzar el proceso de solicitud. A menudo, una dirección puede parecer estar fuera o dentro de los límites de la ciudad y sólo al verificar a través de la herramienta de solicitud proporcionada, puede estar seguro de que califica.

P: Si mi cuidado infantil familiar está cerrado debido a Covid-19, ¿puedo solicitar esta beca?

R: Debe estar abierto y proporcionando servicios a niños en persona o utilizando un modelo de aprendizaje a distancia. Una excepción es que, si reabrió su negocio, pero luego tuvo que cerrarlo temporalmente debido a circunstancias relacionadas con Covid-19, podemos considerar su programa. Cuando complete la Declaración de dificultades de la solicitud, incluya si tuvo que cerrar debido a una enfermedad y la fecha en que tiene la intención de reabrir.

P: ¿Mi cuidado infantil familiar califica para esta beca si recibí un PPP o cualquier otro préstamo?

R: Sí. Los proveedores que recibieron el préstamo/subsidio PPP son elegibles para esta beca del Cuidado Infantil de LA. En la solicitud de la subvención, se les preguntará si recibieron un préstamo PPP. Esto se considerará cuando se revisen las solicitudes y se asignen los fondos de subvención. Si recibió cualquier otro tipo de préstamo/subvención para cubrir los gastos operativos relacionados con Covid-19, por favor explique esto en el lugar apropiado de la solicitud (monto, motivo por el que lo recibió, calendario de pagos).

P. ¿Cómo se manejará la información de mi cuidado infantil familiar dentro de su organización (personal, accionistas u otros contactos)?

R: La información se introducirá en un sistema de solicitud confidencial a través del Fondo de Inversión de Bajos Ingresos (LIIF). Al firmar la solicitud, usted acepta que los premios y otros datos pueden compartirse con las siguientes organizaciones:

- La Ciudad de Los Ángeles
- Oficina de Fuerza Laboral y Desarrollo Económico de LA
- Primeros 5 LA
- Avivar Capital
- Alianza de Cuidado Infantil de Los Ángeles
- Consejo de Planificación de LA
- Agencias de Recursos y Referencias de LA
- Programas de Pago Alternativo de LA
- SEIU99/Proveedores de Cuidado Infantil Unidos

LIIF no comparte ni vende ningún dato personal y garantiza que nuestras prácticas están actualizadas a la normativa vigente.

P: ¿Esta subvención está sujeta?

R: Sí, deberá enviar un formulario W-9(SP) completo y firmado. Utilice el Seguro Social, EIN, TIN o ITIN que utiliza para presentar sus impuestos de negocios. Los ingresos de la subvención se compartirán con el IRS y será requerido que los reporte cuando haga sus impuestos. Consulte con su preparador de impuestos cuando presente impuestos.

P: ¿Se pueden utilizar los fondos de la subvención para pagar los gastos de alquiler y vehículo de mi cuidado infantil familiar? ¿Puedo comprar un vehículo?

R: No puede utilizar fondos para comprar un vehículo. Los fondos deben ser asignados a cualquier gasto operativo o mejoras relacionadas con Covid-19 a su instalación. Usted no tendrá que mantener un registro de cómo utilizó los fondos de la subvención y la verificación de que cumplen con los gastos elegibles descritos en los términos de la subvención.

P: ¿Puedo operar como un negocio "con fines de lucro" o tengo que operar como un negocio "sin fines de lucro – exento de impuestos"?

R: La mayoría de los hogares de cuidado infantil familiar y muchos centros operan como negocios "con fines de lucro". Tanto los negocios "con fines de lucro" como los de "sin fines de lucro" serán considerados para esta subvención si opera en la Ciudad de Los Ángeles y cumple con todos nuestros otros criterios de solicitud.

P: Si la licencia de mi cuidado infantil familiar tiene un nombre pero mi número de identificación de empleador (EIN) tiene un nombre diferente, ¿califico?

R: Muchas pequeñas empresas usan nombres para sus impuestos y banca que son diferentes al nombre de la empresa. Está bien siempre y cuando ambos nombres estén asociados con el mismo negocio. Al completar el formulario W-9(SP), asegúrese de que el nombre de la casilla 1 es el nombre con el que presenta sus impuestos.

P: ¿Cuál número de identificación debo proveer en el Formulario W-9(SP)?

R: Use el Número de seguro social, EIN, ITIN o TIN que usa cuando presenta impuestos de negocio. Solo provea un número en el W-9(SP), por favor.

P: ¿Cuáles documentos tendré que entregar?

R: Tendrá que entregar un Formulario W-9(SP) complete y vigente, un cheque vencido, sus impuestos completos de 2019 y 2020.

P: ¿Qué se incluye en el presupuesto operativo anual del programa?

R: El presupuesto operativo anual debe incluir los ingresos de todos los programas que opera, incluyendo los ingresos del programa, el programa de alimentos, la recaudación de fondos, los ingresos no infantiles, etc. Si su presupuesto operativo para todos los programas supera los \$5 millones, usted no será elegible.

P: ¿Cómo puedo realizar un seguimiento del estado de mi solicitud?

R: Una vez que abra su cuenta con Submittable, puede comprobar el estado allí. Si es otorgado, uno de nuestro personal se comunicara con usted para recopilar información para que podamos enviar un pago. Por favor, espere que pase un período de 30 días antes de comprobar si fue aprobado.

P: ¿Cómo puedo ponerme en contacto con su organización si tengo problemas para solicitar o tengo preguntas?

R: Puede llamar y dejar un mensaje al número de teléfono: 415-949-1412 o enviarnos un correo electrónico a: laecefund@liifund.org con su información de contacto, y uno de los miembros de nuestro equipo se comunicara con usted. No contamos con el personal para apoyar una línea de ayuda supervisada, pero garantizaremos una respuesta en un plazo de 24 horas.

P: ¿Qué tan pronto pueden esperar los beneficiarios de la subvención recibir fondos?

R: Debido al número de beneficiarios previstos, los fondos se otorgarán de forma continua. Esperamos que todos los fondos de la subvención se emitan antes del 31 de marzo de 2022.

P: ¿Tengo que decirles cómo se gastaron los dólares de la subvención (guarde los recibos, etc.)

R: No, no se requiere un informe de uso de fondos y no tendrá que informar al Fondo de Inversión para Bajos Ingresos (LIIF) cómo gastó el dinero de la subvención. Como recordatorio, el Programa de subvenciones para proveedores de cuidado infantil COVID-19 de la Ciudad de Los Ángeles se puede utilizar en lo siguiente: nómina de empleados, nómina de tiempo de enfermedad de los empleados, capital de trabajo para continuar las operaciones, pago de gastos comerciales pendientes y prácticas comerciales adaptables necesarias para permanecer abierto.